

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR**

**5886** *información pública de la ampliación de la pista polideportiva de sa Coma*

Mediante el presente anuncio se hace público que en fecha 06/25/2020 14:27:40 ha dictado la resolución de Alcaldía número 434 con el siguiente tenor literal:

**INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AMPLIACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE SA COMA**

Número expediente: Actividades 2019/42 (G867)

Procedimiento: ACT Instalación, acceso y ejercicio actividades

Tipo de actividad: ACT.A / OBRA: Perma. menores con obras que necesitan proyecto

Promotor Actividad: AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

Promotor Obra: AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

Autor proyecto Act: BAUZA PERELLO, GUILLERMO

Autor proyecto obra: DOMENGE SALAS, GABRIEL

Denom. Actividad: Centro deportivo

Emplazamiento: CL MADRE-SELVA, 2

Núcleo: Sa Coma

Ref. catastral: Urbana 2114203ED3821N 0001 JI

Descripción: AMPLIACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE SA COMA (FASE IV). BAR-RESTAURANTE Y SALAS POLIVALENTES. PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y DE INGENIERÍA.

Visto el expediente tramitado.

**RESUELVO**

1. Abrir plazo de información pública del proyecto de ampliación de la pista polideportiva de sa Coma, bar-restaurante y salas polivalentes, en cumplimiento del artículo 41.2 c) de la Ley 6/2019 de modificación de la ley 7 / 2013 de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares.
2. Esta información pública tendrá una duración de 10 días y consistirá en la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, y en la sede electrónica del Ayuntamiento ([www.santllorenç.cat](http://www.santllorenç.cat)) donde se incluirá copia del proyecto de obras y del proyecto de actividad.

Todos los interesados podrán consultar la documentación en el departamento de actividades (Plaza del Ayuntamiento núm. 1 de Sant Llorenç) en horario de oficina (de las 8'00 a las 15'00 h).

Sant Llorenç des Cardassar, 1 de julio de 2020

**El alcalde**  
Mateu Puigròs Sureda

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/120/1062429>

